



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
22/03/2023

## EDICTO

### D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 21-03-23 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 1235, del tenor literal siguiente:

Vista la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de cinco plazas de Trabajador Social, por concurso de méritos, englobada en los procesos extraordinarios de estabilización, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 4296/22, de 2 de diciembre, y publicadas en el BOPA nº 237, de 15-2-22, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido, concretamente del 30 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo aprobada por Decreto nº 734, de 20-02-23, publicada en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Visto el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía nº 734, de 20-02-23.

**SEGUNDO.-** El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

#### Presidente:

- Titular: D.ª María Ángeles Eugenio Vives, Psicóloga de Bienestar Social del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D.ª María Ángeles Cereceda Brú, Jefa de Gestión de Zona Básica II del Ayuntamiento de Elche.

#### Secretario:

- Titular: D. Manuel Rodes Rives, Secretario General del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Manuel Fernández Arimany, Tesorero de Fondos del Ayuntamiento de Crevillent.

#### Vocal Primero:

- Titular: D. Honorio García Requena, Vicesecretario del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Antonio Fuentes Sirvent, Jefe del Servicio de Contratación y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Crevillent.





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
22/03/2023

Vocal Segundo:

- Titular: D.ª María Begoña Pérez Candela, Jefa de Gabinete Psicopedagógico del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D.ª Eva Illescas Rodríguez, Jefa de Gestión de Atención Situaciones de Necesidad Social del Ayuntamiento de Elche.

Vocal Tercero:

- Titular: D.ª María Eugenia Ferrández Alfonso, Adjunta de Gabinete Psicopedagógico del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D.ª Eva Pomares Giménez, Trabajadora Social de Gestión en Autonomía Personal del Ayuntamiento de Elche.

Asimismo, se nombra personal colaborador del Tribunal Calificador a D.ª María Serna Boj, Técnico Medio de Recursos Humanos y Organización, y como suplente a D.ª Inmaculada Adsuar Gómez, Jefa de Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Todos los citados miembros podrán ser recusados, conforme establece el art. 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado e inicio de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, se fija el siguiente día:

Día: 23 de marzo de 2023

Hora: 12:00

Lugar: Sala de reuniones de la Casa de Cultura  
Carrer Llavador 9 de Crevillent

**CUARTO.-** Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede electrónica y en la página web municipal a los oportunos efectos.

El Alcalde-Presidente  
José Manuel Penalva Casanova

